



## **Aprueba Consejo General del IEEC actualizar el financiamiento público de partidos políticos.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó actualizar el monto total a distribuir como financiamiento público de partidos políticos con acreditación ante la autoridad administrativa electoral, la cantidad de 57 millones 106 mil 100 pesos, en razón al registro del Partido Político Local "Encuentro Solidario Campeche" (PES); en términos que establece la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.

Durante la 19ª Sesión Extraordinaria del IEEC, encabezada por la Consejera Presidenta, Lirio Guadalupe Suárez Améndola, en la que participaron también las y los Consejeros, Juan Carlos Mena Zapata; Fátima Gisselle Meunier Rosas; Abner Ronces Mex; Clara Castro Gómez; Danny Alberto Góngora Moo; Nadine Abigail Moguel Ceballos; así como las y los representantes de los diferentes Partidos Políticos, procedió por mayoría de cinco votos a favor y dos en contra, el Acuerdo No. CG/030/2023, por el que se distribuye el financiamiento público para los Partidos Políticos nacionales y local, que ejercerán en sus actividades ordinarias, específicas, de sostenimiento de oficina y de representación.

El Consejero lectoral, Abner Ronces Mex señaló que la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones políticas se encuentra en la revisión de dictámenes para la constitución de nuevos partidos políticos, por lo que la distribución del financiamiento público podría ser actualizada en caso de contar con nuevos registros, en virtud de que a la presente fecha no se han agotado los procedimientos.

Por su parte la Consejera Electoral, Clara Castro Gómez, manifestó que su voto en contra es en relación a lo estipulado en el Anexo Único del Acuerdo CG/030/2023, ya que no se cumplen con los criterios establecidos en el artículo 99, fracción IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche (LIPEEC); así como también la Consejera Presidenta, Lirio Suárez Améndola mencionó también su discrepancia de criterio en la aplicación de los artículos 99 y 100.

Del total de los recursos, los Partidos Políticos Nacionales, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MOCI), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), y el Partido Político Local, Encuentro solidario Campeche (PES), recibirán para el Ejercicio Fiscal 2023, 45 millones 35 mil 29 pesos como monto del Financiamiento Público por concepto de actividades ordinarias permanentes; en tanto que para el sostenimiento de sus Actividades Específicas, un millón 262 mil 664 pesos; para el sostenimiento de una oficina, conforme a la fracción IV del artículo 99 de la LIPEEC, recibirán cinco millones 404 mil 203 pesos; en tanto que para dar cumplimiento a ese mismo artículo de la citada legislación electoral, pero en su fracción V, relativa a las actividades por Representación Política ante el Consejo General del IEEC, se distribuirá cinco millones 404 mil 203 pesos.

### **Comunicación Social**